

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3897 EPICO SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de Transformación en Sociedad Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se informa que la Junta General extraordinaria de socios de Epico, S.A., celebrada con carácter de Universal el 1 de enero de 2022, acordó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo, se aprobaron los nuevos Estatutos sociales de la entidad atendiendo a su nueva forma social, la sustitución de las acciones por participaciones y el balance de transformación de la sociedad, tomando como tal el cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas.

Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales. Se hace constar expresamente que la cifra de capital permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones

Cornella de Llobregat, 2 de enero de 2022.- AGA-92, S.L Administradora de Epico, S.A persona física representante, Don Antonio Gálvez Gil.

ID: A220022628-1